

Ref. No. UAIP-MOP/026-2019
MOP-VMOP-DPOP-SGAIRI-0300/2019
San Salvador, 07 de marzo de 2019

Asunto: Ampliación respuesta a MOP 047-2019.

Licenciada
Liz Aguirre
Oficial de Información del MOPTVDU
Presente.

Estimada Licenciada Aguirre:

Me refiero a la solicitud con número de presentación MOP 047-2019, registrada en la oficina de información y respuesta del MOPTVDU, en la que solicita: "...Me informe por escrito, si conforme a los registros o cualquier otro almacenamiento de datos que lleve ese Ministerio, la porción de la antigua carretera que de San Salvador conducía a La Libertad, a la altura del kilómetro 18 ½, a la altura de Zaragoza, colindando con el rumbo oriente de la Urbanización Palo Alto, sigue apareciendo como carretera nacional, cuya propiedad corresponde al Estado por ser carretera de uso público; y de ser posible se me entregue una copia del plano que incluya esta porción, comprometiéndome al pago de los costos de reproducción que correspondan".

Para dar una respuesta a lo solicitado, la Dirección de Planificación de la Obra Pública ha tenido que recurrir a realizar una serie de actividades encaminadas a la obtención de la información solicitada, entre las actividades realizadas tenemos

- a) Investigación en la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI) sobre los proyectos, planos y expedientes de Derechos de Vía relacionados a la Carretera que de Santa Tecla conduce hacia el Puerto de la Libertad
- b) Búsqueda en los archivos que administra la Subdirección de Administración de Obras de Pasos e Inventarios Viales, si la calle solicitada se encuentra dentro de la Red Vial Nacional del MOP
- c) Se revisó la información relacionada a los decretos de Calles en Desuso, si la calle en comento se encuentra en la listada como parte de las comunidades beneficiadas.

De la investigación anterior se han obtenido los siguientes resultados

- 1) De parte de la UGDAI se encontró un juego de planos sin firmar del año 1999 de la Unidad Coordinadora de Proyectos FOSEP-BID, específicamente planos de Derecho de Vía del proyecto "DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA: TRAMO CA-4, CONEXIÓN CA-1 – CA-2", del cual se adjuntan los planos No. 89/103, 90/103, 91/103 y 92/103, siendo estos los más antiguos encontrados.
- 2) Se ha verificado que la calle solicitada no se encuentra dentro de la Red Vial que administra actualmente el MOPTVDU, siendo esta un Camino Vecinal cuya mantenimiento y conservación le compete a la alcaldía de esa jurisdicción.

- 3) Dentro de la lista de las comunidades beneficiados por medio de los Decretos de Calles en desuso, no se tiene identificada la calle solicitada.

En conclusión, el Ministerio de Obras Públicas no cuenta con la información que solicita con especificidad el usuario, sin embargo si cuenta con información histórica relacionada al Derecho de Vía del proyecto "DISEÑO FINAL DE INGENIERIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA: TRAMO CA-4, CONEXIÓN CA-1 – CA-2", además la calle no se encuentra dentro del inventario de la Red Vial Nacional Vigente y tampoco se encuentra dentro de las comunidades beneficiadas con los Decretos de Calles en desuso.

Se recomienda al usuario, hacer una investigación en registro y catastro de la Oficina del Centro Nacional de Registro del Departamento de La Libertad para determinar la certeza jurídica del propietario de dicha Carretera.

Sin más por el momento, atentamente.


Lic. **Julio Adalberto Moreno Quinteros**
Director DPOP / VMOP



Buenas Obras para la Gente

C.c.: Ing. Ángel Dimas Figueroa Gómez, Subdirector SGAIRI / DPOP
Ing. Dionicio Ramírez, Subdirector SAOPIV
Ing. Douglas Romero, Técnico SGAIRI/DPOP/VMOP
Tec. Miguel González, SAOPIV
Ing. Marvin Ramírez, enlace SGAIRI/DPOP/VMOP ante OIR
Archivo SGAIRI